



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXPTE. 51405/2019

VISTO

El Expediente CUDAP N° 51405/2019 por el que la Comisión de Vigilancia y Reglamento solicita informe referente al cargo de Profesor Titular DSE de la arquitecta Elvira FERNÁNDEZ como responsable de la Planificación, Organización, Coordinación y Gestión de trámites correspondientes a las Licenciaturas en Interiorismo, Paisaje y Gráfica Arquitectónica,

Y CONSIDERANDO:

Que se detectó la situación de que la arquitecta Elvira Fernández ejerció funciones por espacio de aproximadamente tres años en las Secretarías de Planeamiento Físico y en el Rectorado de la UNC, según RD 746/14, RD 509/15, RD 282/16, 259/17, 247/18 y 230/19, para las que se utilizaron remuneraciones correspondientes a cargos docentes de la FAUD.

Que la mencionada Arquitecta informa haber desarrollado tareas en la Licenciatura en Interiorismo hasta junio de 2016, momento en el cual fue designada como Titular del Área de Gestión y Planificación Institucional Estratégica de la UNC, cargo que mantuvo hasta el momento de su jubilación, en octubre de 2019.

Que la Facultad tiene necesidad de contar con mayor cantidad de cargos docentes.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que no se asignen cargos de la FAUD para retribuir funciones ejercidas por profesionales fuera de la misma.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, al Área de Personal,

notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A
LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**